

## **Comité del Programa y Presupuesto**

### **Vigesimoquinta sesión**

**Ginebra, 29 de agosto a 2 de septiembre de 2016**

#### **INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)**

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, preparado por la CCIS y que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

2. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

*3. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (documento WO/PBC/25/2).*

[Sigue el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI]



INFORME ANUAL DE LA  
COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL  
1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

30 de junio de 2016

## Índice

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | INTRODUCCIÓN .....   | 5  |
| II.  | SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y METODOLOGÍA.....                              | 5  |
| III. | ASUNTOS EXAMINADOS .....   | 6  |
|      | A. Supervisión interna .....   | 6  |
|      | B. Auditoría externa.....  | 9  |
|      | C. Informes financieros .....  | 10 |
|      | D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión . | 11 |
|      | E. Ética profesional y Mediador .....  | 12 |
|      | F. Controles internos y gestión de riesgos.....                                    | 13 |
|      | G. Administración y gestión .....  | 14 |
| IV.  | OBSERVACIONES FINALES .....  | 15 |

## I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con su mandato, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI presenta un informe anual al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y a la Asamblea General de la OMPI.
2. La CCIS se creó en 2005. Es un órgano independiente, consultivo y de supervisión externa, subsidiario de la Asamblea General y del PBC. La CCIS tiene por fin prestar asistencia a los Estados miembros en su función de supervisión y en el ejercicio de sus responsabilidades de gobierno.
3. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016. En la sección II del informe figura una reseña de las sesiones trimestrales de la CCIS, su composición y metodología. En la sección III se detallan las cuestiones debatidas y examinadas por la CCIS durante el período que abarca el informe.

## II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y METODOLOGÍA

### *Sesiones trimestrales*

4. Durante el período que abarca el informe, la CCIS celebró tres sesiones trimestrales: del 7 al 10 de diciembre de 2015 (39ª sesión); del 15 al 18 de marzo de 2016 (40ª sesión); y del 30 de mayo al 3 de junio de 2016 (41ª sesión). De conformidad con su mandato, la Comisión celebró una reunión de información con los representantes de los Estados miembros después de cada sesión, y presentó un informe ante el PBC.

### *Composición y proceso de selección para el nombramiento de nuevos miembros*

5. La CCIS está integrada por siete miembros procedentes de distintos grupos geográficos de la OMPI que actúan a título personal y con independencia de los Estados miembros. De conformidad con su mandato y Reglamento, durante su 40ª sesión, celebrada en marzo de 2016, la Comisión eligió a sus nuevos Presidente y Vicepresidente; ambos miembros asumieron su nuevo cargo con efecto inmediato. La Comisión queda formada por los siguientes miembros:

- Sr. Gábor Ámon, Presidente (Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico);
- Sr. Egbert Kaltenbach, Vicepresidente (Grupo B);
- Sra. Mary Ncube, Presidenta (Grupo Africano);
- Sr. Anol Chatterji (Grupo Asiático);
- Sr. Nikolay Lozinskiy (Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental);
- Sr. Fernando Nikitin (Grupo de Países de América Latina y el Caribe); y
- Sr. Zhang Guangliang (China)

La composición de la CCIS sigue reflejando una combinación y equilibrio adecuados de competencias, conocimientos técnicos y experiencia.

6. Cinco de los siete miembros dejarán la Comisión a finales de 2016 y serán sustituidos de conformidad con el proceso de selección descrito en el párrafo 28 del documento WO/GA/39/13.
7. La CCIS se reunió con el Secretario del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la CCIS y examinó el proceso de selección y la función que incumbe al Comité. El proceso supuso un análisis inicial de las 136 solicitudes presentadas, por un consultor encargado de presentar un informe al Comité de Selección.

8. La Comisión recibió las 48 solicitudes seleccionadas por el consultor en cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. Sobre la base de la evaluación y valoración de esas solicitudes por la Comisión, el Comité de Selección procederá a efectuar el proceso de selección mediante el establecimiento de una lista definitiva de los candidatos que serán entrevistados. En función de los resultados de las entrevistas, el Comité de Selección enviará sus recomendaciones al PBC, que tomará una decisión definitiva durante su 25ª sesión.

#### *Metodología*

9. La Comisión no es un órgano ejecutivo; su misión es prestar asesoramiento a través de la cooperación con el Director General y otros altos funcionarios de la OMPI, el Director de la División de Supervisión Interna (DSI) y el Auditor Externo, principalmente sobre la base de los informes e información que se le facilitan. Para establecer sus conclusiones, lleva a cabo deliberaciones internas sobre cuestiones pertinentes.

#### *Interacción con el Comité Asesor de Auditoría Independiente (CAAI) de las Naciones Unidas*

10. En respuesta a una invitación del CAAI de las Naciones Unidas, durante su trigésima novena sesión, la Comisión se reunió con los miembros de ese Comité. La interacción se centró en el intercambio de opiniones sobre las principales esferas de interés, colaboración y posible coordinación entre las comisiones de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, sin dejar de lado las mejores prácticas. Entre otras cuestiones, se deliberó acerca del seguimiento de las recomendaciones pendientes en materia de supervisión, la coordinación de las actividades externas e internas de auditoría y la gestión de los riesgos.

11. Posteriormente, de conformidad con una recomendación de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para fortalecer la interacción entre las distintas comisiones de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, el Presidente del CAAI propuso celebrar una reunión entre los Presidentes y Vicepresidentes de las comisiones de supervisión en 2016 para debatir sobre diversas cuestiones e intercambiar experiencia sobre cuestiones de interés mutuo. La CCIS acoge con satisfacción esa iniciativa.

### **III. ASUNTOS EXAMINADOS**

#### **A. Supervisión interna**

##### *Plan de supervisión interna y resultados del plan de trabajo*

12. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la CCIS examinó el proyecto del plan de supervisión interna para 2016 y mostró su satisfacción por que la serie de tareas de supervisión propuestas se centrara en las esferas de riesgo elevado y otros ámbitos prioritarios. La Comisión brindó asesoramiento, entre otras cuestiones, acerca de una mejor presentación de la previsión de recursos y de los plazos presupuestados para las tareas planificadas, con miras a asegurar que esas tareas resulten viables y a fortalecer la supervisión de la aplicación del plan. Las sugerencias de la Comisión fueron tenidas en cuenta al finalizar el plan de trabajo.

13. En cada una de las sesiones, la CCIS examinó el informe de actividad de la División de Supervisión Interna y analizó con el Director interino de la DSI la situación de las tareas previstas, las tareas en curso y otras actividades de supervisión. La Comisión tomó nota con agrado de que, pese a las limitaciones de personal, la aplicación del plan de supervisión marchaba, en general, según lo previsto.

#### *Contratación de un Nuevo Director de la DSI*

14. En su trigésima novena sesión, la CCIS examinó junto con el Director General el proceso de contratación del Director de la DSI. Antes de su cuadragésima sesión, la Secretaría solicitó el parecer de la Comisión acerca de algunos cambios propuestos relativos al anuncio de vacante en relación con el puesto, a fin de ampliar la lista de posibles candidatos. La Comisión examinó los cambios propuestos y formuló sus sugerencias, que fueron aceptadas por la Secretaría, por lo que el anuncio de vacante fue publicado en el sitio web de la OMPI.

15. En la cuadragésima primera sesión, la Directora del DGRRHH informó a la Comisión sobre la evolución del proceso de contratación y los plazos previstos. La Comisión ofreció asistencia a la Secretaría en una fase temprana del proceso.

#### *Evaluación de la actuación profesional del Director interino de la DSI*

16. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la CCIS aportó información para la evaluación anual sobre la actuación profesional del Director interino de la DSI, para que sea estudiada por el Director General.

#### *Dotación de personal de la DSI*

17. La CCIS examinó en cada una de sus sesiones la situación general de dotación de personal de la DSI. La Comisión manifestó su inquietud por el alcance de las restricciones ocasionadas, entre otras cosas, por el cargo vacante de Director de la DSI, la jubilación anticipada del Jefe de la Sección de Evaluación, la ausencia con licencia especial del Oficial Principal de Evaluaciones y la licencia prolongada de otro miembro del personal.

18. En la cuadragésima primera sesión, la Comisión tomó nota de que se habían tomado medidas para mejorar la situación. El proceso de contratación del Jefe de la Sección de Evaluación sigue su curso, se ha contratado a un suplente temporal para el cargo de Oficial Principal de Evaluaciones y a un nuevo investigador, que deberá informar en breve como resultado de que la Secretaría haya aprobado un nuevo puesto.

#### *Política de publicación de los informes de supervisión*

19. En abril de 2015, tras consultar con la CCIS, el Director de la DSI dio a conocer la política de publicación de informes de la DSI, que proporciona un marco y establece principios que rigen la publicación de los informes de supervisión. Durante el período examinado, la Comisión veló por la aplicación de esa política y tomó nota de la necesidad, continuamente expresada por parte de los Estados miembros, de acceder confidencialmente a los informes publicados de forma modificada o que no se dan a conocer. Para resolver esta cuestión, la Comisión, tras consultar con las partes interesadas, previó proponer una modificación a la Carta de Supervisión Interna.

#### *Auditoría interna*

20. Durante el período que abarca el informe, la CCIS examinó, conjuntamente con la DSI y la Administración, siete informes de auditoría interna, y certificó el acuerdo de la Administración con las recomendaciones de la auditoría, haciendo suyo el plan de aplicación:

- Auditoría de la gestión de la continuidad de las operaciones (IA 2015-01);
- Auditoría de la gestión de los servicios al cliente (IA 2015-07);
- Auditoría de la gestión de los servicios contractuales individuales (ICS) (IA 2015-06);

- Examen de la fase previa a la aplicación y la migración de datos del sistema Taleo™ (IA 2016-01);
- Auditoría de la gestión del desempeño del personal (IA 2015-04);
- Auditoría de las soluciones operativas para las oficinas de P.I. (IA 2016-02); e
- Informe sobre el seguimiento de las excepciones.

21. La Comisión manifestó su agrado por que la DSI, además de contar con las habituales auditorías de resultados, haya adoptado enfoques innovadores como la “auditoría continua” de determinadas transacciones y los “exámenes de la fase previa de aplicación” de proyectos.

#### *Evaluación*

22. La CCIS examinó el proyecto revisado de Política de evaluación sobre el que previamente había propuesto modificaciones, y se mostró satisfecha de que ahora el documento estuviera bien centrado y fuera conciso. La Comisión formuló sugerencias adicionales, tanto de fondo como de redacción, con miras a seguir mejorando el documento. Esas sugerencias, junto con los comentarios recibidos de los Estados miembros, orientaron a la DSI en la finalización de la Política.

23. Con la emisión de la Política de evaluación en febrero de 2016, todas las recomendaciones formuladas en la evaluación externa de la calidad de la función de investigación han sido aplicadas en su totalidad.

24. La Comisión también examinó el proyecto de Manual de evaluación y formuló sugerencias al respecto.

25. En enero de 2016, la Comisión contribuyó a un seminario de evaluación a cargo de la DSI titulado *OMPI: Lecciones extraídas y camino a seguir*, mediante la presentación de su experiencia en la interacción con la DSI en la esfera de la evaluación.

26. Durante ese período, la CCIS examinó, junto con la DSI y la Administración, tres informes de evaluación:

- Evaluación del programa 30: Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación (EVAL 2014-04);
- Evaluación del programa 3: Derecho de autor y derechos conexos (EVAL 2015-01);
- Evaluación del proyecto piloto de la OMPI relativo al desarrollo profesional de las mujeres (EVAL 2016-02).

#### *Investigación*

27. En cada una de sus sesiones, la Comisión fue informada sobre la situación de los casos de investigación y examinó junto con el Director interino de la DSI las principales novedades relativas al volumen de investigación. Cuando se plantearon posibles conflictos de intereses, la DSI consultó a la Comisión y brindó asesoramiento sobre el modo de proceder.

28. La CCIS examinó los resultados de la evaluación externa de la calidad de la función de investigación y constató con agrado que en la evaluación se confirmaba que la DSI se conforma a las normas de aceptación general tal como se reflejan en los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones

29. Para abordar las recomendaciones formuladas en la evaluación externa de la calidad, la DSI preparó revisiones de la Política de investigación y el Manual de investigación. La CCIS ha



examinado las revisiones propuestas y los cambios adicionales procedentes de las sugerencias formuladas por la Administración y por el Consejo del Personal. La Comisión propuso varios cambios destinados a continuar mejorando los documentos, en particular abarcando expresamente el grupo, cada vez más numeroso, de personal no funcionario, que representa una franja importante y cada vez más amplia de empleados de la OMPI. La Comisión también puso de relieve la necesidad de remitir los casos que comporten una conducta delictiva a las autoridades nacionales competentes encargadas de hacer cumplir la ley.

30. La propuesta de Política de investigación revisada se pondrá ahora a disposición de los Estados miembros para que puedan celebrar consultas, de conformidad con lo exigido en la Carta de Supervisión Interna.

31. La CCIS alentó al Director interino de la DSI a terminar y publicar la Política y el Manual lo antes posible.

#### B. Auditoría externa

32. En su trigésima novena sesión, la Comisión dio la bienvenida al nuevo Director de Auditoría Externa, que informó a la CCIS de que se había puesto en práctica un procedimiento por el que las recomendaciones abiertas correspondientes a los informes del Auditor Externo, especialmente en relación con la auditoría financiera, se examinarían durante la auditoría externa anual.

33. También se comunicó a la Comisión que las recomendaciones incluidas en el informe del Auditor Externo se están incorporando en la base de datos TeamCentral que mantiene la DSI, en la que se inscribe también el cierre de las recomendaciones. Complace a la Comisión constatar que se han superado los obstáculos que enfrentó el Auditor Externo cuando comenzó a utilizar la base de datos TeamCentral.

34. Las recomendaciones que figuran en el resumen del informe del Auditor Externo se clasifican como de riesgo elevado, mientras que las recomendaciones que no figuran en ese resumen se consideran de riesgo medio. Se atribuye la categoría de riesgo medio o bajo a las recomendaciones que figuran en las cartas sobre asuntos de gestión del Auditor Externo que no figuran en el informe del Auditor Externo. La Comisión planteó la posibilidad de revisar la categorización de las prioridades asignadas a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, en función de las medidas correctoras adoptadas por la Administración u otros acontecimientos que pudieran afectar esa categorización.

35. El Director de Auditoría Externa expuso ante la Comisión el Plan de Auditoría Anual para el período comprendido entre junio de 2015 y mayo de 2016 y examinó los criterios de selección. La Comisión observa con satisfacción que las misiones de auditoría previstas complementan el Plan de Supervisión Interna de la DSI para 2016 y se muestra convencida de que la coordinación eficaz entre las actividades de auditoría interna y de auditoría externa es esencial para una óptima cobertura de supervisión.

#### *Informe del Auditor Externo relativo al ejercicio financiero de 2015*

36. En su cuadragésima primera sesión, la Administración informó a la Comisión de que, entre abril y mayo de 2016, el Auditor Externo había realizado su auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y había publicado un proyecto de carta de gestión el 20 de mayo de 2016, con una fecha límite para responder de dos semanas. En el momento de celebrarse la sesión, el proyecto de informe del Auditor Externo todavía no estaba disponible. Sin embargo, la Administración informó a la Comisión sobre cuestiones derivadas de la auditoría.

37. El Auditor Externo planteó la cuestión acerca de dónde incluir los 4,7 millones de francos suizos recibidos en concepto de tasas pendientes correspondientes a solicitudes PCT procedentes de una Oficina nacional de patentes concreta. Dado que no se pudo precisar a qué años corresponde ese importe acumulado, la Administración acordó con el Auditor Externo incorporarlo al ejercicio financiero de 2015 en concepto de ingresos específicos, con la inclusión adecuada a través de notas relativas los estados financieros y el informe financiero.

38. La Administración aceptó las siguientes recomendaciones formuladas en la auditoría:

- Una recomendación para que la OMPI conciba un mecanismo que concilie la cifra de ingresos procedentes de las tasas internacionales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) con la cifra basada en las solicitudes PCT publicadas para el año pertinente;
- Una recomendación para que la OMPI reevalúe las vidas útiles de los activos con miras a presentar con imparcialidad su valor en los estados financieros;
- Una recomendación para que la OMPI conciba una política para deducir las cantidades que no puede devolver a los solicitantes.

39. Además, la Administración informó a la Comisión de que el Auditor Externo ha afirmado que emitirá una opinión sin reservas de los estados financieros.

40. La Comisión hace suya la estimación del Auditor Externo relativa a la necesidad de conciliar adecuadamente los ingresos procedentes de las tasas del PCT con las solicitudes PCT correspondientes, tal como se señala en el informe de evaluación del rendimiento del PCT. La Comisión espera que la mejora prevista y el desarrollo de la plataforma de T.I. para las transacciones ayuden a hacer frente a la situación.

41. De conformidad con su mandato, la CCIS examinará los informes del Auditor Externo y formulará comentarios para que los considere el PBC a fin de facilitar el informe que se debe presentar a la Asamblea General. Dado que el plazo de presentación del informe anual de la CCIS al PBC concluye el 26 de junio, y puesto que el informe del Auditor Externo no estará disponible hasta pasada esa fecha, la CCIS no podrá tratar el informe del Auditor Externo en su informe anual. No obstante, la CCIS tiene el propósito de aportar oralmente sus comentarios en relación con el informe del Auditor Externo al PBC.

### C. Informes financieros

42. Sobre la base de los estados financieros no auditados para el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2015, la Comisión examinó la situación financiera y el rendimiento financiero.

43. Con respecto al rendimiento financiero, la Comisión tomó nota de que el total de ingresos ascendió a 381,9 millones de francos suizos, por los 370,1 millones obtenidos en 2014. Los gastos totales ascendieron a 348,7 millones, frente a los 333,2 millones de 2014. La OMPI obtuvo un superávit neto de 33,3 millones, en comparación con los 37 millones de 2014.

44. Las tres principales fuentes de ingresos fueron el Sistema del PCT, con 275,39 millones (en comparación con los 278,6 millones obtenidos en 2014), las tasas del Sistema de Madrid, que ascendieron a 67,92 millones (frente a los 55,1 millones de 2014) y las contribuciones obligatorias, que generaron unos ingresos de 17,8 millones (frente a los 17,9 millones de 2014). Las categorías de gastos más significativas fueron los gastos de personal, con 216,3 millones (por 216,4 millones en 2014), los servicios contractuales, con 72,1 millones (frente a los 63,6 millones de 2014), los gastos de operación, con 21,2 millones (20,9 millones en 2014), y los viajes y las becas, con un total de 17,4 millones (15,4 millones en 2014).

45. En los ingresos obtenidos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) respecto de las solicitudes recibidas en 2015 en el Sistema del PCT se observa una disminución en comparación con los ingresos correspondientes a 2014, a pesar de que el número de solicitudes recibidas ha seguido aumentando en 2015. Esa disminución de los ingresos se atribuye, en parte, a un brusco aumento, de carácter excepcional, en el número de solicitudes recibidas en marzo de 2014 como consecuencia de una modificación de la legislación en los Estados Unidos de América. Dicho aumento dio lugar a un número proporcionalmente más alto de publicaciones en 2014 (conforme a las IPSAS, los ingresos del PCT se contabilizan únicamente tras la publicación).

46. Respecto del Sistema de Madrid, se observó un fuerte aumento en los ingresos con respecto al año anterior, lo que se atribuyó a la tramitación de un gran número de registros atrasados recibidos en años anteriores.

47. En cuanto a la situación financiera, el valor de los activos totales al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 977 millones de francos suizos, mientras que el total de pasivos alcanzó los 697,9 millones. Los activos netos ascendieron a 279,1 millones, lo que superó la cifra de 2014 (245,8 millones). Los activos más importantes fueron el efectivo y los equivalentes de efectivo, cuyo valor alcanzó un total de 489,5 (474,5 millones en 2014), los terrenos y los edificios, con un valor de 380,5 millones (383,4 millones en 2014), y los activos intangibles, cuyo valor alcanzó los 28,9 millones de francos suizos (29,7 millones en 2014). Los pasivos más importantes correspondieron a los cobros anticipados, por un valor de 253,6 millones (244,7 millones en 2014), las prestaciones destinadas a los empleados, que ascendieron a 171,4 millones (161,3 millones en 2014), los empréstitos con vencimiento al año de su desembolso, por un valor de 88,7 millones (110 millones en 2014), y las transferencias por pagar, que ascendieron a 84,1 millones (83,6 millones en 2014).

48. La Comisión señaló que se observa una disminución significativa en “otros pasivos corrientes”, y uno de los elementos que han contribuido a ello es el cierre de una cuenta bancaria previamente gestionada por la OMPI en nombre de una Oficina nacional de patentes, con el traspaso de la responsabilidad de mantenimiento de esa cuenta bancaria a la Oficina nacional de patentes en cuestión. Esa Oficina nacional de patentes asume, por lo tanto, la gestión de las tasas de solicitud recibidas en ese país en relación con la tramitación de patentes.

49. La Comisión también señaló que, según lo recomendado por los Auditores Externos, se ha incluido en el estado de la situación financiera una “Reserva para Proyectos Especiales” que indica el saldo restante de la cuantía total autorizada por los Estados miembros para financiar proyectos con cargo a las reservas. La cifra de cierre totalizó 23,7 millones de francos suizos, que cabe comparar con los 27,2 millones correspondientes al año 2014.

50. Durante el período que abarca el informe, la Comisión fue evaluada periódicamente por la Administración en relación con el rendimiento de la OMPI. En su interacción con la Administración, la Comisión también formuló comentarios acerca de una serie de cuestiones, incluida la publicación del contenido del resumen del estado de las pérdidas y amortizaciones de la OMPI que acompaña a los estados financieros.

#### D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión

51. De conformidad con su mandato, la CCIS supervisó la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. En cada una de sus sesiones, sobre la base de los datos proporcionados por la base de datos central de la DSI, TeamCentral, la Comisión examinó la situación de la aplicación de las recomendaciones, prestando especial atención a las de riesgo elevado. Se informó a la Comisión de que no se cerró ninguna recomendación que no hubiera sido aplicada; por lo tanto, no se produjo ningún caso de aceptación del riesgo residual por la Administración.

52. En junio de 2016 seguían pendientes 161 recomendaciones en materia de supervisión, entre ellas 62 procedentes de auditorías externas. Desde septiembre de 2015, cuando se inició el período que abarca el informe, se han aplicado y cerrado 105 recomendaciones. Durante el mismo período, 89 nuevas recomendaciones han sido añadidas a la base de datos.

53. Se informó a la CCIS de que la DSI examinó periódicamente la calificación inicial del riesgo residual de todas las recomendaciones abiertas a fin de reflejar el verdadero riesgo residual en el momento del informe. Durante el período que abarca el informe, la DSI no modificó la calificación del riesgo residual de las recomendaciones abiertas. La Comisión tomó nota del progreso en la aplicación y reconoció los esfuerzos desplegados por la Administración y la DSI en el seguimiento y la labor relativa a las recomendaciones en materia de supervisión.

#### E. Ética profesional y Mediador

##### *Oficina de Ética Profesional*

54. En 2015, los Estados miembros ampliaron el mandato de la CCIS, que pasó a abarcar también la función de ética profesional. El mandato de la CCIS exige a la Comisión que examine la propuesta de plan de trabajo anual de la Oficina de Ética Profesional y preste asesoramiento al respecto.

55. Durante cada una de sus sesiones, la Comisión se reunió con la Oficial Jefa de Ética Profesional, que expuso su punto de vista acerca de sus funciones y prioridades, entre las que mencionó la sensibilización acerca de la ética profesional entre los miembros del personal, para instarlos a actuar de forma ética. La Comisión aclaró su papel de supervisión respecto de la función de ética profesional y la Oficina de Ética Profesional, y sus requisitos y expectativas a ese respecto.

56. Durante su cuadragésima primera sesión, la Comisión examinó el programa de trabajo propuesto por la Oficina de Ética Profesional, que fue presentado en abril de 2016, y prestó asesoramiento al respecto del mismo, que incluía, entre otras cosas, una lista de las principales actividades llevadas a cabo, así como las actividades planificadas o en curso. La Comisión recomendó a la Oficial Jefa de Ética Profesional que preparara el plan de trabajo dotándolo de una estructura distinta, estableciendo un orden de prioridad de las actividades y señalando los resultados esperados, las fechas de cumplimiento previstas y los recursos necesarios. Las actividades deberían estar agrupadas en función de las distintas esferas de responsabilidad que suelen atribuirse a una Oficina de Ética Profesional del sistema de las Naciones Unidas (establecimiento de normas y elaboración de políticas, prestación de asesoramiento de carácter confidencial en materia de ética, capacitación y divulgación en materia de ética, administración de la política de protección de los denunciantes, y administración de los programas de declaración de la situación financiera).

57. En ese sentido, la CCIS puso de relieve la necesidad de revisar la orden de servicio de 2010 relativa a la Oficina de Ética Profesional de la OMPI; de elaborar una nueva política de declaración de la situación financiera de la OMPI; y de examinar la política de la OMPI relativa a la protección de los denunciantes, teniendo en cuenta las novedades en esta esfera en el sistema de las Naciones Unidas.

##### *Mediador*

58. Durante sus sesiones trigésima novena y cuadragésima, la Comisión se reunió con la persona que desempeñó temporalmente el cargo de Mediadora, y escuchó sus observaciones en el sentido de que la comunicación abierta es fundamental para la Organización a la hora de resolver conflictos, siendo la principal función en ese contexto la mutua comprensión y el objetivo de encontrar soluciones a los problemas que resulten satisfactorias para todas las partes.

59. Durante su cuadragésima primera sesión, la Comisión se reunió con el nuevo Mediador, que asumió su cargo en mayo, y admitieron la necesidad de lograr que los miembros del personal entiendan mejor las distintas opciones existentes para la gestión de las reclamaciones y de promover, cuando resulte conveniente, el uso de mecanismos informales de solución de conflictos antes de optar por los mecanismos formales de denuncia. El Mediador destacó la importancia de ofrecer respuestas coherentes a los miembros del personal que soliciten asesoramiento o reparación para la misma cuestión desde distintas oficinas.

60. La Comisión solicitó y espera recibir y examinar el final del informe sobre el trabajo realizado por la Mediadora saliente.

F. Controles internos y gestión de riesgos

*Gestión del riesgo institucional*

61. En la trigésima novena sesión se presentó a la Comisión una ponencia detallada sobre los avances realizados en la ejecución del proyecto de gestión del riesgo institucional. Se prevé completar el proyecto en el bienio 2016/17. La Comisión señaló que los objetivos de la ejecución que figuran en la hoja de ruta de gestión del riesgo para el período que comprende el bienio 2014/15 han sido logrados a excepción de uno de ellos: la presentación a los Estados miembros de informes de rendimiento en materia de riesgos. La Administración indicó que ello se llevará a cabo en 2016. Además, la Comisión observó que, al mes de diciembre de 2015, se habían alcanzado tres de los siete objetivos que figuran en la hoja de ruta para 2016/17.

62. La Comisión examinó con la Administración la posibilidad de revisar un aspecto de la categorización de los riesgos como gestionados, significativos y críticos, pues de dicha categoría parece desprenderse que no se prevé la aplicación de planes de mitigación o de gestión para los riesgos categorizados como significativos y críticos. La Comisión tomó nota de las iniciativas de capacitación llevadas a cabo, incluida la elaboración de material para los cursos.

63. Complace a la Comisión observar que ahora la consideración de los riesgos se tiene en cuenta a partir de la preparación de los planes de trabajo y los presupuestos y en las tareas diarias de ejecución y puesta en funcionamiento de los programas.

64. Durante la cuadragésima primera sesión, el Equipo de Administración presentó a la Comisión una visión general de las últimas actualizaciones relativas al sistema de gestión del riesgo institucional y a la cartera actual de riesgo. La CCIS tomó nota de que la Administración realiza un seguimiento continuo de los riesgos tanto en cada uno de los programas como en el marco de la Organización, y de que la Administración presta especial atención a los más importantes.

65. La Comisión examinó periódicamente los informes de gestión de riesgos semestrales. En relación con el examen y la deliberación acerca de los informes de supervisión interna, la Comisión solicitó también la presentación de los registros de riesgos pertinentes, a fin de determinar el compromiso de la Administración en relación con la mejora continua de la gestión de los riesgos identificados.

66. En general, la Comisión se mostró satisfecha con los sistemas de gestión del riesgo institucional y los procesos instaurados.

*Marco de control interno*

67. Se informó a la Comisión de que la Administración está trazando un esquema de los principales procesos de trabajo e identificando y registrando los correspondientes controles en el sistema de gestión del riesgo institucional. La Comisión acogió favorablemente la iniciativa, que es fundamental para contar con un sistema de control interno eficaz. Durante la

celebración de la cuadragésima primera sesión se completaron el esquema de los procesos y el registro de los controles en la esfera de las finanzas, y prosiguió la labor en los ámbitos de la contratación y las adquisiciones. La Comisión alabó a la Administración en los resultados logrados hasta la fecha, y señaló que finalizar este importante proyecto merece una elevada prioridad.

#### *Adquisiciones*

68. Durante la cuadragésima sesión, la Directora de la División de Adquisiciones y Viajes informó a la Comisión sobre el marco de adquisiciones de la OMPI, los principales logros del bienio 2014/15 (la actualización del sistema de PRI, la finalización de la fase piloto de la evaluación del desempeño de los proveedores, la plena implementación de la Base de datos sobre contratos, la aprobación de los planes de adquisiciones para todas las unidades, y la intensificación de la cooperación entre organismos), y los proyectos prioritarios para 2016. La Directora de la División de Adquisiciones y Viajes señaló que, pese a que se produjo una disminución del 17% en los gastos de adquisiciones respecto de 2014, el volumen de órdenes de compra experimentó un aumento del 23%, y destacó que ese aumento en el volumen se gestionó a través de sistemas de automatización y gracias a una mayor eficiencia administrativa.

69. La Directora de la División de Adquisiciones y Viajes también puso en conocimiento de la Comisión que la División de Adquisiciones y Viajes estaba preparando una orden de servicio respecto de una política de sanciones a los proveedores; la CCIS acogió con agrado esa iniciativa y ofreció brindar asesoramiento para finalizar la nueva política. La Comisión reconoció los esfuerzos desplegados para aumentar la eficiencia en el proceso de adquisiciones manteniendo, al mismo tiempo, estrictos controles internos.

#### G. Administración y gestión

70. Durante sus sesiones trimestrales, la CCIS recibió informes relativos a algunos de los programas de la OMPI.

#### *La Unión de La Haya*

71. En su trigésima novena sesión, la Directora del Registro de La Haya (programa 31), Sector de Marcas y Diseños, informó a la Comisión sobre los objetivos y las ventajas del Sistema de La Haya, y sobre el funcionamiento y los desafíos a los que debe hacer frente el Sistema. A pesar de los muchos desafíos que se plantean al programa, complace a la Comisión observar que el sistema está en condiciones de llegar a ser sostenible y funcionar con eficiencia.

#### *El Sistema de Madrid*

72. En su cuadragésima sesión, el Director del Registro de Madrid (programa 6A), Sector de Marcas y Diseños, informó a la Comisión sobre los riesgos estratégicos y operativos a los que hace frente el Sistema de Madrid, y también sobre la estrategia de largo plazo destinada a mejorar continuamente la calidad del servicio. También explicó los indicadores utilizados para medir el rendimiento del Sistema, como el uso del Sistema y su cuota de mercado.

#### *Seguridad y vigilancia*

73. En su cuadragésima sesión, el Oficial Principal de Seguridad informó a la Comisión sobre las medidas aplicadas para velar por la seguridad y la vigilancia en los recintos de la OMPI, y en relación con el personal, los visitantes y los delegados. Varias de esas medidas han sido aplicadas como parte del proyecto de HMOSS de las Naciones Unidas finalizado en 2015, cuyo informe final se presentó a los Estados miembros en la Asamblea General de 2015.

74. Se puso en conocimiento de la Comisión el ahorro que conllevó el cambio del servicio de guardias de seguridad, y que el contrato con la nueva empresa asegurará una mejor gestión del rendimiento de los servicios de seguridad subcontratados.

75. Las auditorías de seguridad y vigilancia de las oficinas de la OMPI en el exterior se llevaron a cabo en sintonía con los criterios de las HMOSS de las Naciones Unidas, realizándose conjuntamente con el país o los países anfitriones, y se dio respuesta a más del 80% de las conclusiones de esas auditorías.

76. La Comisión acogió con agrado el esfuerzo desplegado para sensibilizar al personal acerca de la necesidad de prestar particular atención, a la luz del carácter cambiante de las amenazas de peligro a escala local, regional y mundial.

#### *Proyectos de construcción*

77. En su trigésima novena sesión, la Comisión se reunió con el Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión, y con la Directora de la División de Infraestructura de Locales. La Comisión señaló que se había presentado información detallada durante el último período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 2015. Complace a la Comisión observar que, hasta el momento de la sesión, solo quedaban por validar y aprobar plenamente dos cuentas con empresas y proveedores y una cuenta con profesionales especializados. La Administración confía en que esas cuentas restantes podrán finalizarse antes de que concluya 2015. Posteriormente, la Administración informó a la Comisión de que a finales de diciembre de 2015 se habían validado y aprobado plenamente las dos cuentas restantes con empresas y proveedores, mientras que la cuenta que quedaba con un profesional especializado fue plenamente validada y aprobada en enero de 2016.

#### **IV. OBSERVACIONES FINALES**

78. La CCIS agradece al Director General, a la Administración, al Director interino de la DSI, a la Oficial Jefa de Ética Profesional y a los Mediadores su disponibilidad, claridad y apertura en su interacción con la CCIS, así como el suministro oportuno de documentos. Enero de 2016.

[Fin del documento]